



D. SERGIO VILLAR CHICANO, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), EMSSA.

CERTIFICO

Que consultados los antecedentes obrantes en esta secretaría de mi cargo se constata que la Junta General de la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal), en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2021, y cuya acta fue aprobada en la misma sesión; adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020.

La Junta General procede por unanimidad a la adopción de los siguientes acuerdos:

Acuerdo Primero: La Junta General aprueba las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio económico de 2020, comprensivas de Memoria, Balance de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como la distribución del resultado negativo del ejercicio, 2.272,00 euros, a compensar con los beneficios de los ejercicios futuros. La documentación ha sido confeccionada en forma abreviada por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 258 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los citados documentos son firmados por todos los miembros del Consejo de Administración en todas sus páginas, redactado según el plan general de contabilidad.

Acuerdo Segundo: Se acuerda delegar en el Secretario del Consejo de Administración la elevación a Público, en su caso y presentación en el Registro Mercantil de los acuerdos aquí adoptados.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente certificación en Vélez-Málaga a catorce de febrero de dos mil veintidós.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Sergio Villar Chicano
Secretario del Consejo

**Empresa Municipal de
Servicios de Vélez-
Málaga, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.2020	31.12.2019(*)	PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.2020	31.12.2019(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		1.412.647	1.412.647	PATRIMONIO NETO	Nota 5	(3.915.260)	(3.912.988)
Inmovilizado intangible		-	-	Fondos propios-		(3.915.260)	(3.912.988)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.2	1.412.647	1.412.647	Capital		60.101	60.101
				Reservas		15.298	15.298
				Resultado de ejercicios anteriores		(3.986.387)	(3.975.429)
				Resultado del ejercicio		(2.272)	(12.958)
				PASIVO NO CORRIENTE		5.327.907	5.123.094
				Provisiones a largo plazo	Nota 4.8	-	-
				Deudas a largo plazo	Nota 9.3	-	-
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.2 y 9.3	5.327.907	5.123.094
				PASIVO CORRIENTE		-	202.541
ACTIVO CORRIENTE		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-	Otras deuda a corto plazo		-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios empresas del Grupo	Nota 8.2	-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.2	-	-
Otros deudores		-	-	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		-	202.541
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-	Proveedores		-	-
				Administraciones Públicas acreedoras	Nota 6.1	-	202.541
				Otros acreedores		-	-
TOTAL ACTIVO		1.412.647	1.412.647	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.412.647	1.412.647

(*) Incluidos a efectos de comparación

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 7.1	-	-
Aprovisionamientos	Nota 7.2	-	-
Gastos de personal	Nota 7.3	-	-
Otros gastos de explotación		-	-
Amortización del inmovilizado		-	-
Otros resultados	Nota 7.4	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-	-
Gastos financieros		(2.272)	(12.958)
RESULTADO FINANCIERO		(2.272)	(12.958)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.272)	(12.958)
Impuestos sobre beneficios	Nota 6	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(2.272)	(12.958)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.272)	(12.958)

(*) Incluidos a efectos de comparación

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(2.272)	(12.958)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(2.272)	(12.958)

(*) Incluidos a efectos de comparación

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

2020

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2017	60.101	152.978	(4.139.646)	85.597	(3.840.970)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(35.010)	(35.010)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-
- Distribución resultado 2016	-	-	85.597	(85.597)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	60.101	152.978	(4.054.049)	(35.010)	(3.875.980)
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2018	60.101	152.978	(4.054.049)	(35.010)	(3.875.980)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(24.050)	(24.050)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-
- Distribución resultado 2017	-	(137.680)	102.670	35.010	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	60.101	15.298	(3.951.379)	(24.050)	(3.900.030)
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019	60.101	15.298	(3.951.379)	(24.050)	(3.900.030)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(12.958)	(12.958)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-
- Distribución resultado 2018	-	-	(24.050)	24.050	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	60.101	15.298	(3.975.429)	(12.958)	(3.912.988)
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2020	60.101	15.298	(3.975.429)	(12.958)	(3.912.988)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.272)	(2.272)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-
- Distribución resultado 2019	-	-	(12.958)	12.958	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020	60.101	15.298	(3.988.387)	(2.272)	(3.915.260)

Empresa Municipal de Servicios de Vélez- Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1 Actividad de la empresa

Empresa Municipal de Servicios de Vélez- Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal), (en adelante la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima Unipersonal en escritura otorgada ante el Notario de Málaga D. José Andújar Hurtado el 26 de Marzo de 2009, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, en el tomo 4676, libro 3584, folio 68, hoja MA-102463; y siendo su C.I.F. A-92.996.636.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, se concreta en la realización de las siguientes actividades:

- a) Mantenimiento limpieza y conservación de los edificios e instalaciones municipales, organismos autónomos y empresas participadas con capital público.
- b) Mantenimiento y limpieza de playas y sus instalaciones.
- c) Mantenimiento y limpieza de parques y jardines.
- d) Prestaciones de servicios de limpieza, subalternos, ordenanzas y conserjes de todo tipo de instalaciones municipales y de sus empresas y organismos autónomos.
- e) Mantenimiento y conserjería de colegios públicos del municipio.
- f) Prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como todos los servicios relacionados con el cuidado de personas dependientes, mayores, discapacitados y menores.
- g) Realización y ejecución de todo tipo de actividades socioculturales y deportivas municipales.
- h) Cualquier función que le sea encomendada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, o por la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A, en el ámbito de los fines de la Sociedad.

Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad desarrolla la prestación de los servicios propios de su objeto social de acuerdo con criterios de economía y eficiencia, en función de los cuales, y de la naturaleza pública de su accionista único se establecen, en cuanto sea procedente, las tarifas o precios de dichos servicios.

El domicilio social se encuentra situado en Vélez-Málaga (Málaga), calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª y 3ª planta.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por parte del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, se hayan dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Véase Nota 4.3.1).
- La vida útil de los activos intangibles (Véase Nota 4.1).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos intangibles (Véase Nota 4.2).
- El cálculo de las provisiones (Véase Nota 4.6).

Por otra parte, la Sociedad cuenta con un fondo de maniobra negativo (véase Nota 10) y a consecuencia de las pérdidas su patrimonio neto es negativo, encontrándose en una de las causas de disolución previstas por la legislación vigente (véase Nota 5). En virtud de lo cual se decidió por parte del órgano de Administración del Accionista Único de proceder a la disolución de la Sociedad. Por este motivo los Administradores han formulado aplicando los principios de empresa en liquidación que han considerado más adecuados a sus circunstancias. No obstante, en opinión de los Administradores la aplicación de los

criterios de liquidación no refleja saldos muy distintos a los que hubieran resultado de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento y gestión continuada dado que en todo caso el Accionista Único se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

Estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 presentan, a efectos comparativos, la información correspondiente al ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3 Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 que los Administradores de la Sociedad someterán a la aprobación del Socio único es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias (pérdidas)	(2.272)
	(2.272)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.272)
	(2.272)

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado según el criterio mencionado en la Nota 4.2. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

No se ha registrado cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible, dado que se encuentra totalmente amortizado, y por lo cual no figura ninguna partida en concepto de inmovilizado intangible en el activo del balance.

4.2 Deterioro de valor de activos intangibles

Al cierre de cada ejercicio, si se detectan indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de aquellos activos de su inmovilizado intangible a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina por el valor razonable menos los costes de venta, y se calcula para cada unidad generadora de efectivo.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo, se reducen en proporción a su valor contable los diferentes activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.3 Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar": activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de corregir por deterioro aquellos saldos con una antigüedad superior a 12 meses, así como aquellos saldos respecto de los que, si bien tienen una antigüedad inferior, existan dudas razonables de que su cobro se llegue a materializar, por disconformidad con el cliente, situación financiera del deudor, etc.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tal y como ocurre en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso" o las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

4.3.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.4 **Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias impositivas, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una

operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.6 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informará sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus

consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al 31 de diciembre de 2020 en opinión de los Administradores de la Sociedad no existen provisiones ni pasivos contingentes que registrar o desglosar en las presentes cuentas anuales.

4.7 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza, en la medida que la totalidad del personal fue traspasado al Accionista Único durante el ejercicio 2011.

4.8 Compromisos por pensiones

La Sociedad asumió el compromiso, de acuerdo con el convenio colectivo, de suscribir un plan de pensiones cuyos beneficiarios serían los trabajadores de la Sociedad, al que aportaría con carácter anual un 0,5% de la masa retributiva anual, que se prorrateará a partes iguales entre los trabajadores de la Sociedad.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por este concepto en cada ejercicio se han registrado en el capítulo "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación. En el ejercicio 2016 se revertieron las provisiones dotadas en ejercicios anteriores, dado que la Sociedad no mantiene plantilla laboral desde que en 2011 se subrogó el accionista único en sus derechos y obligaciones con el consiguiente traspaso del personal laboral, y al no existir reclamación alguna al respecto.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad actual de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.10 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5 Patrimonio Neto y Fondos propios

El capital social a 31 de diciembre de 2020 está representado por 60 acciones ordinarias nominativas de 1.001,69 euros de valor nominal unitario, totalmente suscritas y desembolsadas por la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A, quien es el único accionista.

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, una sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad se encuentra en causa de disolución. A este respecto el Consejo de Administración que formula las presentes cuentas anuales tiene prevista, como medida que permitan solventar el mencionado desequilibrio patrimonial la disolución de la Sociedad (véase Nota 10).

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 las reservas de la Sociedad ascienden a 15.298 euros, que corresponden íntegramente a reservas legales.

6 Administraciones Públicas y Situación fiscal**6.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

Los saldos con "Administraciones Públicas" del activo y pasivo del balance de situación, incluidos en los epígrafes "otros deudores" y "deudas a largo plazo y otros acreedores" respectivamente al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes (en euros):

	2020	2019
Activo-		
<i>Corriente-</i>		
<i>Otros deudores:</i>	-	-
Pasivo-		
<i>No Corriente-</i>		
<i>Deudas a largo plazo:</i>		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores por aplazamientos		
<i>Corriente-</i>		
<i>Otros acreedores:</i>		
Hacienda Pública, acreedor por impuesto sobre sociedades		
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones aplazadas		
Hacienda Pública, acreedor por IVA		
Hacienda Pública, acreedor por IVA aplazado		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores por aplazamientos		202.541
Otros		
		202.541

Estos saldos se corresponden con la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), recogida en el acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento alcanzado en julio de 2013, y cuyas condiciones fueron modificadas de acuerdo con la resolución de la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social de fecha 27 de abril de 2017. En julio de 2020 se realizó el pago de la última cuota del citado acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento, por lo que a 31 de diciembre de 2020 la citada deuda se encuentra saldada en su totalidad.

6.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad goza de bonificación del 99% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades en relación con las rentas derivadas de la prestación de servicios de competencia municipal.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2020 y 2019 y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

Ejercicio 2020

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(2.272)
Diferencias permanentes- - Gastos no deducibles			
Base imponible fiscal			(2.272)

(*) Renta bonificada al 99%

Ejercicio 2019

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(12.958)
Diferencias permanentes- - Gastos no deducibles			
Base imponible fiscal			(12.958)

(*) Renta bonificada al 99%

6.3

6.3 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en euros):

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(2.272)	(12.958)
Impacto diferencias permanentes	-	-
Resultado contable ajustado	(2.272)	(12.958)
Cuota al 30%	-	-
Crédito fiscal registrado	-	-
Deducciones	-	-
Cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido	-	-
Regularización impuesto ejercicios anteriores	-	-
Total ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

6.4

6.4 Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar, al no cumplirse la totalidad de los requisitos necesarios según la normativa contable en vigor para su activación, dado que en opinión de los Administradores no es probable que las citadas bases imponibles negativas sean compensadas dentro de los plazos previstos por la legislación vigente. El detalle de las mencionadas bases imponibles negativas es el siguiente (en euros):

Año	Base
Bases imponible negativas ejercicio 2010	714.655
Bases imponible negativas ejercicio 2011	2.021.274
Bases imponible negativas ejercicio 2012	331.558
Bases imponible negativas ejercicio 2013	63.491
Bases imponible negativas ejercicio 2014	190.398
Bases imponible negativas ejercicio 2015	11.812
Bases imponible negativas ejercicio 2017	35.510
Bases imponible negativas ejercicio 2018	24.050
Bases imponible negativas ejercicio 2019	12.958
Bases imponible negativas ejercicio 2020	2.272
Total	3.407.978

6.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abiertas a inspección las declaraciones de los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas, bien hasta que transcurra el plazo de prescripción o bien hasta su inspección y aceptación. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal vigente, podrían existir contingencias fiscales de difícil cuantificación objetiva. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que tales pasivos, en su caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales en su conjunto.

7 Ingresos y gastos

7.1 *Importe neto de la cifra de negocios*

La práctica totalidad de la cifra de negocio de la Sociedad se corresponde con la facturación a la Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. El desglose de dicha facturación durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente (en euros):

	2020	2019
Prestación de servicios	-	-
Total	-	-

En 2011 el Accionista Único se subrogó en los derechos y obligaciones de la sociedad, por lo que en los ejercicios 2020 y 2019 la sociedad no ha tenido actividad.

7.2 Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente (euros):

	2020	2019
Compras de mercaderías y otros aprovisionamientos	-	-
Trabajos realizados por otras empresas	-	-
Total	-	-

7.3**7.3 Cargas sociales**

El saldo del epígrafe "Gasto de personal" de los ejercicios 2020 y 2019 presentan la siguiente composición (en euros):

	2020	2019
Sueldos y Salarios	-	-
Seguridad Social cargo empresa	-	-
Otros gastos sociales	-	-
Exceso provisiones por retribuciones al personal	-	-
Total	-	-

No existen gastos en concepto de "Sueldos y Salarios" pues, como consecuencia de lo comentado en el punto 7.1, en septiembre de 2011 se realizó el traspaso de los trabajadores a la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga.

7.4 Otros resultados

La práctica totalidad del importe correspondiente al epígrafe "otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios se corresponde con regularización de ingresos o gastos pendientes, así como con recargos como consecuencia de los retrasos o aplazamientos de pago que se han producido en los principales impuestos a los que se encuentra sujeta o de los que es sujeto pasivo la Sociedad (IVA, IRPF y Seguridad Social). En los ejercicios 2020 y 2019 no se ha registrado importes en estos conceptos.

8 Saldos y operaciones con partes vinculadas**8.1 Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020:

	Envipsa
Importe neto de la cifra de negocios	-
Total	-

Ejercicio 2019:

	Envipsa
Importe neto de la cifra de negocios	-
Total	-

Durante los dos últimos ejercicios no han existido operaciones con el Accionista Único, pues como se ha comentado en puntos anteriores desde el 2011 se asumió por parte de Éste las funciones de la sociedad.

8.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020:

	Envipsa
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.412.647
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(5.327.907)

Ejercicio 2019:

	Envipsa
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.412.647
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(5.123.094)

Los saldos deudores y acreedores con el Accionista Único se reclasificaron en consonancia con lo efectuado por éste, traspasándolos del corto al largo plazo.

El aumento de la deuda con empresas del Grupo y asociadas se debe al reconocimiento de los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento formalizados con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, mediante los cuales la "Empresa Municipal de Servicios, Viviendas, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A." (EMVIPSA) se obliga en el pago de la deuda que mantenía EMSSA, correspondiente a la derivación

efectuada por la AEAT en 2011 y 2012 de la deuda tributaria hacia el ayuntamiento al nombrarlo responsable subsidiario, y a la originada por la inclusión en el Plan de Pago a Proveedores regulado por el RDL4/2012. Además de los pagos efectuados durante 2020 por EMVIPSA correspondientes a las cuotas de los acuerdos de aplazamiento y fraccionamiento tanto con la TGSS como con la AEAT.

8.3

8.3 *Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección*

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad no han percibido retribuciones durante los ejercicios 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen créditos o anticipos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros anteriores y/o actuales del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto por 1 mujer y 8 hombres.

8.4 *Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores*

Al cierre del ejercicio 2020 los miembros del Consejo de Administración de Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A. no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto de intereses, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con la Sociedad.

9 Otra información

9.1 *Personal*

Al cierre del ejercicio no existía personal propio de la Sociedad, dado que en septiembre de 2011 el personal laboral fue traspasado al Accionista Único.

9.2 *Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-*

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no mantiene saldos con proveedores, pues en cumplimiento de lo acordado en Consejo de Administración por el Accionista Único en fecha 8 de agosto de 2011, se ha subrogado en sus derechos y obligaciones.

9.3 *Deuda a largo plazo: Otros pasivos financieros*

El detalle del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente (en euros)

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar:			
- Préstamos con garantía personal	-	-	-
- Contratos de arrendamiento financiero	-	-	-
- Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	-
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores por aplazamientos	-	-	-
- Deudas con EMVIPSA por deudas varias	-	1.116.777	1.116.777
- Deudas con EMVIPSA por cuotas aplazamiento TGSS	-	2.819.532	2.614.719
- Deudas con EMVIPSA por derivación deuda AEAT hacia Ayuntamiento de Vélez-Málaga	-	942.352	942.352
- Deudas con EMVIPSA por RDL 4/2012	-	217.732	217.732
- Deudas con EMVIPSA por cuotas aplazamiento AEAT	-	231.514	231.514
Total	-	5.327.907	5.123.094

En el ejercicio 2012, determinadas cuentas a pagar de la Sociedad fueron incluidas por parte del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, a instancias del Accionista Único, en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinaron las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. A 31 de diciembre de 2020 el importe de los mencionados pagos asciende a 217.732 euros, clasificados en el largo plazo, por tener fijado un plazo de devolución de 10 años, con tres de carencia. En última instancia el titular de la deuda es el Accionista Único, y como tal la tiene recogida el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Durante los ejercicios 2011 y 2012 deudas por IVA e IRPF, correspondientes a liquidaciones impagadas de ejercicios anteriores, fueron derivadas al Ayuntamiento como responsable solidario de las mencionadas deudas tributarias (Ver nota 11).

En septiembre de 2011 y mayo de 2012 la Agencia Tributaria (AEAT) declaró al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, responsable solidario de la deuda que la sociedad mantenía con dicha administración pública, cuyo origen estaba en el incumplimiento del pago de autoliquidaciones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011. Tras lo cual inició un proceso de derivación de deuda hacia Aquél por los principales que concluyó en 2015 por importe de 942.352 euros, incluidos en el cuadro anterior. A finales de 2015 el Ayuntamiento mediante el Decreto N°7577/2015 resolvió incluir esta deuda en el acuerdo de fraccionamiento con el Accionista Único, al estar subrogado éste en los derechos y obligaciones de la Sociedad.

En 2013, se alcanzó un acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en el cual el Accionista Único se convertía en garante de la deuda y se subrogaba en el pago de las cuotas de éste. Al cierre del ejercicio 2020 se han efectuado pagos por importe de 2.819.532 euros, no existiendo deuda pendiente conforme a lo comentado en el punto 6.1.

10 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad.

Riesgo de crédito

En lo relativo a las cuentas a cobrar, se corresponden en su totalidad a créditos con el Accionista Único, que a su vez es una Sociedad Municipal dependiente del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende 1.412.647 euros (1.412.647 euros en el 2019) (véase Nota 8.2), dada su naturaleza, no se consideran incobrables en ningún caso.

Posicionamiento financiero y riesgo de liquidez

El balance de situación adjunto muestra un fondo de maniobra negativo, por importe de 203 miles de euros originado principalmente por el déficit de la actividad de la Sociedad, reflejado en los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 3.951 miles de euros, que han provocado adicionalmente una reducción muy significativa de su patrimonio neto y que la Sociedad se encuentre en causa de disolución según se indica en la Nota 5.

A este respecto, el 8 de agosto de 2011, el Consejo de Administración del Accionista Único, aprobó la propuesta de iniciación del procedimiento de disolución de la Sociedad y la subrogación de EMVIPSA en sus derechos y obligaciones. Con fecha 9 de septiembre de 2011 se realizó la subrogación efectiva del personal de la Sociedad por parte de EMVIPSA y fue comunicada a la Agencia Tributaria el cese de las actividades con efectos 30 de septiembre de 2012.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha materializado la disolución mencionada.

Riesgo de mercado

La Sociedad no cuenta con endeudamiento financiero, por lo que no está expuesta significativamente a las variaciones en los tipos de interés.

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no está expuesta a riesgos derivados de variaciones en el tipo de cambio.

11 Hechos posteriores

En mayo de 2013 se solicitó a la Tesorería General de la Seguridad Social un aplazamiento para el pago de la deuda con la Seguridad Social, obteniendo resolución favorable en Julio de ese mismo ejercicio. Así, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración del Accionista Único de fecha 8 de agosto de 2011, en el que se aprobó la propuesta de subrogación de Éste en los derechos y obligaciones de la sociedad, como garantía de dicho acuerdo, el Accionista Único constituyó Hipoteca Inmobiliaria a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre activos de su propiedad. Durante 2016 se volvieron a constituir Hipotecas a favor de la TGSS, al no aceptar las anteriores, y se solicitó una ampliación en los plazos acordados, con resolución favorable en abril de 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas el Accionista Único ha realizado el pago de la totalidad de la deuda correspondientes al citado aplazamiento, efectuándose el abono de la última cuota en julio de 2020.

En septiembre de 2011 y mayo de 2012 la Agencia Tributaria (AEAT) declaró al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, responsable solidario de la deuda que la sociedad mantenía con dicha administración pública, cuyo origen estaba en el incumplimiento del pago de autoliquidaciones correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011. Tras lo cual inició un proceso de derivación de deuda hacia Aquél por lo principales que ha concluido en 2015 (ver Nota 9.3). A finales de 2015 el Ayuntamiento mediante el Decreto Nº7577/2015 resolvió incluir esta deuda en el acuerdo de fraccionamiento con el Accionista Único, al estar subrogado éste en los derechos y obligaciones de la Sociedad.

En noviembre de 2015 se presentó ante la Agencia Tributaria (AEAT) solicitud de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda restante, la cual fue resuelta favorablemente en mayo de 2016, estableciendo un calendario de pagos que finalizó en enero de 2018.

No hay otros hechos posteriores que hayan supuesto modificación de la información contenida en la memoria ni que muestren circunstancias que no existían al cierre del ejercicio, pero que afecten a la capacidad de evaluación de la empresa por parte de los usuarios de las cuentas anuales, incluyendo una estimación de los impactos futuros de dichos hechos posteriores.

Con fecha 6 de julio de 2021 la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, acordó:

Primero: La disolución de la Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A. (EMSSA)

Segundo: El nombramiento de su Consejo de Administración como Comisión Liquidadora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de sus Estatutos Sociales.

EMSSA en liquidación

Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas

Ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El Consejo de Administración de Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A. (Sociedad Unipersonal), en su sesión celebrada en el día de hoy formula las Cuentas Anuales referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, todo ello recogido en el anverso de los folios, numerados correlativamente del 1 al 17, y éste con el número 18.

Vélez-Málaga, a 20 de diciembre de 2021

D. Antonio Moreno Ferrer
Presidente

D. Emilio Martín Sánchez
Consejero

D. José Luis Guerrero Gómez
Consejero

D. Rafael Santana Madueño
Consejero

D. Serafín Pérez Montoya
Consejero

Dª Ana Belén Zapata Jiménez
Consejera Delegada

D. Francisco Fernando Delgado Rico
Consejero

D. Francisco Medina Pendón
Consejero

D. Rafael Sánchez Ortigosa
Consejero

D. Sergio Villar Chicano
Secretario del Consejo